

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513259

EXTRACTO

ANGEL HERNANDEZ MUÑOZ, Notario Público Suplente del titular RAUL FARREN PAREDES, Villanelo 66, Viña del Mar, certifica: Por escritura pública hoy ante mí: doña BÁRBARA IGNACIA OJEDA ÁVALOS y don ANDRÉS IGNACIO KARIN NAVEA ambos domiciliados en Los Peumos quinientos sesenta departamento doscientos cinco Concón, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada.- RAZON SOCIAL: "CENTRO CLÍNICO VELFERD LIMITADA" sin perjuicio de lo cual podrá actuar válidamente y para todos los efectos legales, inclusive ante los Bancos e Instituciones Financieras, indistintamente con el nombre de fantasía "CENTRO VELFERD LTDA".- OBJETO: El objeto de la sociedad será la prestación servicios profesionales de diversas ramas o especialidades médicas se comprende también actividades relacionadas con la salud humana servicios atención ambulatoria especialidades medicina general, niños y adultos, psiquiatría, psicología, traumatología, Kinesiología y neurología, toma de exámenes médicos y asesorías laborales, arriendo de oficinas, box médicos.- La entrega de prestaciones médicas a través de consulta médica, centro de diagnóstico, y toda actividad que diga relación directa o indirecta con el objeto señalado precedentemente.- REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a la socia BÁRBARA IGNACIA OJEDA ÁVALOS quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, representará a la sociedad con las más amplias facultades CAPITAL: El capital social será la suma de \$5.000.000 los que se aportan por los socios, de la siguiente forma: A) La socia BÁRBARA IGNACIA OJEDA ÁVALOS aporta la suma de \$3.000.000, al contado ingresados a en la caja social, correspondiente al 60% del capital social.- B) El socio don ANDRÉS IGNACIO KARIN NAVEA aporta la suma de \$2.000.000, al contado ingresados a en la caja social, correspondiente al 40% del capital social.- DURACIÓN: 5 años desde fecha escritura prorrogada automáticamente por períodos iguales y sucesivos. RESPONSABILIDAD: Limitada hasta concurrencia del monto de sus aportes. DOMICILIO: CONCON.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Viña del Mar, 27 de Junio de 2024.

CVE 2513259

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

